

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

| Sábado 7 de Junio de 2025

| Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2657194**

EXTRACTO

RAMON GARCIA CARRASCO, Notario Titular Concepción, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de Mayo de 2025, otorgada ante mi suplente Olaya Ferrada Garrido, repertorio 4539-2025: doña PABLA VANESSA ALARCÓN RIQUELME, chilena, casada, separada de bienes, cirujano dentista, cédula nacional de identidad número 15.905.417-9, domiciliada en Jaime Repullo, número 3815 casa 30, Comuna de Talcahuano, Constituyó una sociedad por acciones. Razón Social: "Servicios odontológicos y médicos integrales Pabla Alarcón SpA", pudiendo actuar válidamente con el nombre abreviado "Doctora Pabla Alarcón odontología estética". Domicilio: Comuna Concepción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de salud odontológicos y estéticos, así como la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades odontológicas. Capital: capital social será de dos millones de pesos, divididos en cien acciones ordinarias, nominativas sin valor nominal, que se suscriben totalmente, por doña Pabla Vanessa Alarcón Riquelme, quien paga en este acto en dinero efectivo, cien acciones por un valor de dos millones de pesos.-. Administración: representación, uso razón social Pabla Vanessa Alarcón Riquelme con las facultades señaladas en la escritura extractada. Duración: indefinida. Según da cuenta pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada.- Concepción, Junio 05 de 2025.



CVE 2657194Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl